

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se sacan a subasta y su valor son los siguientes:

1. Vivienda, en la planta segunda alta de un edificio sito en la urbanización de Balgrande, Pajares, concejo de Pola de Lena. Tiene una superficie de 26 metros cuadrados, que se compone de una pieza destinada a cocina y salón, con varios armarios empotrados de madera, literas y varios muebles fijos para distintos usos, y un cuarto de baño completo. Finca 29.416, libro 300, folio 71 del Registro de la Propiedad de Pola de Lena. Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.200.000 pesetas.

2. Local en la planta semisótano, donde el anterior. Local de negocio, de una superficie de 31 metros cuadrados, destinado a la venta de artículos de deporte de invierno. Se anuncia la subasta de la mitad indivisa de dicho local. Finca 29.394, libro 367, folio 23 del Registro de la Propiedad de Pola de Lena. Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.325.000 pesetas.

Dado en Avilés a 1 de diciembre de 1998.—El Secretario judicial, Ricardo Badas Cerezo.—1.208.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Jesús Campo Güerri, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 50 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento ejecutivo 611/1996-E, de este Juzgado, promovido por el Procurador don Ildefonso Lago Pérez, en representación de «Promotora Europea de Viviendas, Sociedad Limitada», contra don José de Haro Ortega, por el presente se hace público que se sacan a pública subasta los inmuebles embargados al demandado don José de Haro Ortega, que se reseñan al final, por término de veinte días.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, entresuelo, de Barcelona, el día 15 de febrero de 1999, a las doce horas, al tipo de su tasación, que asciende a 1) 18.000.000 de pesetas y 2) 18.000.000 de pesetas.

No concurriendo postores, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 15 de marzo de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo tal tasación, con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores para ésta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1999, a la misma hora; se hace constar que, si por causa de fuerza mayor hubiese que suspender cualquiera de las subastas antes señaladas, la misma se entendería señalada para el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Tales subastas se efectuarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente a cada una de ellas, en la primera y en la segunda, y del correspondiente a la segunda en la tercera, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia principal de Barcelona, número de cuenta 0951, con la referencia 17/611/96-E, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Segunda.—No reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas les serán devueltas, excepto la que corresponda

al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado.

Cuarta.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber hecho la oportuna consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la forma antes mencionada.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el precio total del remate, dentro del término de ocho días.

Séptima.—Los títulos de propiedad de los inmuebles estarán de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en esta subasta, con la prevención de que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

### Bienes objeto de la subasta

1. Finca registral 71.777, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.280, libro 1.222, sección primera, folio 24.

2. Finca registral 71.779, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 2.191, libro 1.222, sección primera, folio 26.

Ambas fincas se encuentran situadas en la calle Marina, número 291, sexto, puertas 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>, respectivamente, de Barcelona.

Dado en Barcelona a 30 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, María Jesús Campo Güerri.—1.121.

## BARCELONA

### Edicto

De conformidad a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 39 de esta ciudad, en el expediente de suspensión de pagos número 970/1997-1, instado por la Procuradora doña Marta Pradera Rivero, en nombre y representación de «Estructuras Bailén, Sociedad Limitada», dedicada a la construcción completa, con domicilio en la calle Quevedo, número 38 de esta ciudad, por medio del presente, se hace saber que por auto de fecha 16 de noviembre de 1998, se ha aprobado el Convenio votado favorablemente en la Junta general de acreedores celebrada el pasado día 5 de noviembre de 1998, cuyo tenor literal es el siguiente

«Dada la insolvencia definitiva de la compañía, estima que lo procedente es un Convenio de liquidación, y la cesión de los bienes realizables de la empresa a los acreedores en pago de sus deudas conforme el artículo 1.175 del Código Civil, en relación con el artículo 1.255 del mismo texto legal, constituyéndose a tal efecto la pertinente comisión liquidadora.»

Y, para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente en Barcelona a 26 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial.—1.076\*.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Ángela María Guerrero Rabadán, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.015/1989, se tramita procedimiento de declarativo de menor cuantía, a instancias de Schweiz, contra doña Carmen Escalona Díaz, sobre declaración de menor cuantía, en el que por resolución

de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0545, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, doña Carmen Escalona Díaz, dado su ignorado paradero.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. 27. Vivienda tipo C, en planta quinta del portal 1, del bloque A, de los dos que integran el conjunto edificado, que tiene su fachada al paseo de los Tilos, de Málaga. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga al tomo 1.907, libro 123, folio 102, finca 7.046.

Valoración: 10.110.000 pesetas.

Dado en Barcelona, 16 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Ángela María Guerrero Rabadán.—1.081\*.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 985/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Pitma, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria Bester, Sociedad Anónima», en el que se acordó sacar a pública subasta la finca indicada en los edictos librados, y estando equivocada la des-

cripción registral de dicha finca, se ha acordado librar el presente edicto ampliatorio a lo expedidos con fecha 16 de noviembre de 1998, al objeto de subsanar dicho error, siendo la descripción registral correcta de la finca número 7.101, la siguiente:

Urbana: Porción de terreno sita en el término municipal de Roda de Bará, partida Francás, segregada del llamado Manso Carreras, que constituye la parcela número 4 y parte de la parcela número 3 de la manzana C-6 de la urbanización «Costa Dorada». Ocupa una extensión superficial de 1.045 metros cuadrados, equivalentes a 27.661 palmos cuadrados, aproximadamente. Linda: Por el frente, en línea de 36,27 metros con calle Berga; a la derecha, entrando, en línea de 28,68 metros, con las parcelas números 6 y 7, propiedad de don Servando Aguares y la vendedora, y por la izquierda, entrando, en línea de 28,68 metros con la riera de Más Garbí. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell al tomo 763, libro 308, folio 131, finca número 7.101.

Las subastas están señaladas para los días 18 de febrero, 18 de marzo y 20 de abril de 1999.

Dado en Barcelona a 23 de diciembre de 1998.—La Secretaria judicial, Blanca Urios Jover.—1.075\*.

## BILBAO

### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancias número 4, en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Gamiza-Arga, Sociedad Limitada», número 291/1997, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 26 de febrero de 1999 y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 30 de diciembre de 1998.—La Secretaria.—1.113.

## CABRA

### Edicto

Don Luis Miguel Álvarez López, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cabra (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 174/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Grupo Cruzcampo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Blanco Fernández, contra don Luis Poyato Morales, en los que por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, el bien embargado a la parte demandada y que luego se describirá, habiéndose señalado para los actos del remate el día 2 de marzo de 1999, a las doce hora, para la primera subasta; en caso de no existir postores, el día 6 de abril de 1999, a la misma hora, para la segunda, y si tampoco hubieren postores, igual hora del día 4 de mayo de 1999, para la tercera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en cuyas subastas regirán las siguientes

### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el que se indica como valor del bien en su descripción; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por 100 indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito que se ejecuta en estos autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio del ejecutado, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Bien que se saca a subasta

Piso-vivienda en segunda planta del edificio en plaza del Generalísimo, número 5, de Doña Mencía (Córdoba). Con una superficie construida de 129 metros 23 decímetros cuadrados y útil de 91,90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al folio 126, libro 127 de Doña Mencía, finca número 4.863-N, inscripción primera.

Dicho bien sale a licitación por el precio de 14.000.000 de pesetas.

Dado en Cabra a 13 de noviembre de 1998.—El Juez, Luis Miguel Álvarez López.—La Secretaria.—1.228.

## CÁCERES

### Edicto

Don Antonio María González Floriano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 395/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco del Comercio, representado por el Procurador don Antonio Crespo Candela, contra don Raúl Francisco Jover Íñiguez, doña Lucía Ascensión Mayoral Croche y don Francisco Jover Marco, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas como propiedad de los mencionados demandados.

Todas las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado a las doce horas. Se señala para la primera subasta el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas; servirá de tipo para esta primera subasta el de su tasación, de 35.811.579 pesetas para la finca número 32.424 y de 19.283.158 pesetas para la finca número 16.017; caso de quedar desierta esta subasta, se señala para la segunda el día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera; y caso de no haber licitadores en esta subasta, se señala para la tercera el día 22 de abril de 1999, a las doce horas, que se celebrará sin sujeción a tipo; si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados.

### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al precio de su tasación, y la tercera se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 1141, cla-

ve 18, número de procedimiento 00395/1997, el 20 por 100 del tipo de la primera, y el 20 por 100 del tipo de la segunda para las otras dos subastas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, podrán realizarse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositándolos en la Mesa de este Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 para tomar parte en las subastas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El rematante deberá aceptar expresamente las condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Fincas objeto de subasta

Urbana. Número 29, vivienda tipo D en planta sexta del edificio en polígono Isabel de Moctezuma, parcela 5-1, de Cáceres. Inscripción: Tomo 1.639, libro 590, folio 103, finca 32.424 e inscripción tercera.

Urbana. En planta baja en calle Río Segura, número 1, de Elda (Alicante). Inscripción: Tomo 947, libro 199, folio 72, finca 16.017, inscripción segunda.

Dado en Cáceres a 18 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio María González Floriano.—La Secretaria.—1.196.

## CÁCERES

### Edicto

Doña María Luz Charco Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 186/1998-7, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Antonio Crespo Candela, contra don Félix Camello Cea, con documento nacional de identidad número 6.943.283, domiciliado en Viña del Pago, finca «La Lastra», Arroyo de la Luz (Cáceres), y doña María Luisa Muñoz Salas, con documento nacional de identidad número 6.947.738, domiciliada en Viña del Pago, finca «La Lastra», Arroyo de la Luz (Cáceres), en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que se describirá.

El acto de la primera subasta, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas.

Los actos de la segunda y tercera subastas, se celebrarán, asimismo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 22 de marzo y 19 de abril de 1999, a las doce horas, respectivamente.

Se advierte que, caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora, y bajo las siguientes condiciones: